



"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martin Miguel de Güemes'

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA **CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (54) (0387) 4255422 Fax. (54) (0387) 4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de agosto de 2021

Expediente Nº 112/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de los días de Licencia Anual Reglamentaria pendientes de usufructuar por parte del Cr. Carlos José CHIOZZI, quien se desempeñó como Auditor Titular Interno de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38/48 el Cr. CHIOZZI eleva nota en carácter de Pronto Despacho solicitando definición con relación a la liquidación final de haberes planteado.

Que a fs. 53 rola intervención del Sr. Secretario Administrativo de la Universidad informando que al citado exAuditor se le adeudan los siguientes días de licencia no gozada:

AÑO	DÍAS
2016	4
2017	50
2018	28
2019	18
TOTAL	100

Que resulta importante destacar que la Unidad de Auditoría Interna (UAI) es parte integrante del sistema de control interno y cumple funciones en cada jurisdicción, dependiendo jerárquicamente de la autoridad superior de cada organismo y actúa coordinada técnicamente por la Sindicatura General de la Nación.

Que dada la importancia técnica de la UAI por las funciones que lleva a cabo aún en épocas de vacaciones y recesos, en muchos casos los Auditores Titulares se encuentran imposibilitado en gozar la totalidad de la Licencia Anual Ordinaria que le corresponde.

Que es necesario la emisión del acto administrativo para la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria pendiente por entender fundado el pedido.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 045/2021,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 9º Sesión Extraordinaria del 26 de Agosto de 2021) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Personal, en carácter excepcional, a realizar la liquidación y pago de cien (100) días de Licencia Anual Reglamentaria adeudadas al Cr. Carlos José CHIOZZI, DNI Nº 13.414036, correspondientes a los años 2016-2017-2018-2019.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Familiar del Cr. Carlos José CHIOZZI, Dr. Manuel ROBLES, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Dr. Jorge Fernando Yazile SECRETATIO CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

VICTOR HUGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA